





BUENOS AIRES, 23 MAY 1990

VISTO el Expte.Nº12.560-7/90 por el cual el Circulo Administrativo de Buenos Aires solicita se auspicien las Primeras Jornadas sobre la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas en forma conjunta con la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION y tendrán lugar en el Salón de Actos del Banco de la Nación Argentina, CAPITAL FEDERAL, los días 6 y 7 de junio del año en curso.

Que este encuentro estará dedicado al examen y estudio de temas relevantes de la actividad de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION y contará con la presencia de destacados expositores entre los que se encuentran los funcionarios más destacados de ese organismo.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades académicas que contribuyan a la actualización del régimen jurídico vigente.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las Primeras Jornadas sobre la PROCURACION DEL ESORO DE LA NACION organizadas por el Círculo Administrativo de Buenos ires que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de junio del año en curso en el alón de Actos del Banco de la Nación Argentina, CAPITAL FEDERAL.





ARTICULO 2°- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, l°piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3".- Regístrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCION Nº 861

Antonio F. Selonia Ministro de Educación y Justicia



Jul

IMELDA del VALLE CUELLO

A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

2